



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0122 - Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	7942 Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C
Versión	20 del 18 de abril de 2026
Código BPIN	2024110010045
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 08 de junio de 2024 - Registrado 08 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Servicios
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad
Nivel 2	4-Servicios centrados en la justicia
Política Pública	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., Política Pública para la Adulthood en la D.C., Política Pública para la garantía plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C., Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital,
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	La estrategia de participación ciudadana para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo se dividió en 4 fases. Durante la primera se consultaron los sentires ciudadanos mediante un cuestionario, para el cual la Secretaría aportó 3.314 encuestas; en la segunda, se consultaron propuestas puntuales de los grupos de valor de la Entidad mediante 26 mesas de diálogo ciudadano, y se recogieron propuestas generales en tomas a las localidades asignadas por la Alcaldía Mayor a esta Secretaría (Antonio Nariño y Santa Fe) con la participación de 935 personas; la tercera fase se concentró en el debate en el Concejo de Bogotá del documento avalado por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, mientras que en la fase final se hace un reconocimiento a la acción colectiva mediante más de 25 espacios de conversación con los grupos de valor sobre el documento final del Plan, las grandes apuestas de la Ciudad en lo concerniente a integración social, sus proyectos de inversión y metas.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes	
<p>Se identifica como problema central la limitada capacidad de las Comisarías de Familia para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en los territorios en la ciudad de Bogotá. La Subdirección para la Familia es la dependencia técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, adscrita a la Dirección para la Inclusión y las Familias que, en cumplimiento del literal d) del Art. 26 del decreto 607 de 2007, se encarga de: Dirigir la gestión de las comisarías de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia. Las Comisarías de Familia son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales. De acuerdo con los términos establecidos en la Ley 2126 de 2021, se encargan de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias. La ciudad de Bogotá cuenta con 37 Comisarías de Familia, 2 de ellas con atención permanente los 7 días de la semana, las 24 horas del día; 10 Comisarías de Familia semipermanentes con atención de lunes a viernes de 7 a.m. a 11 p.m., 22 Comisarías de Familia diurnas, con atención de lunes a viernes de 7 a.m. a 4 p.m., 1 Comisaría de Familia rural con horario especial de jueves a domingo de 7 a.m. a 4 p.m. y 2 Comisarías de Familia móviles. Ahora bien, actualmente, si bien se cuenta con una capacidad importante frente a la población de Bogotá (8.034.649 Proyección DANE), esto representa una tasa de 1 Comisaría por cada 217.153 habitantes, siendo que la Ley 2126 de 2021, determina que debe haber 1 por cada 100 mil habitantes, lo que deriva en que el 7% de los casos atendidos estén fuera de oportunidad, esto es, 10 días después del momento en que se avocó conocimiento y se otorgó la medida de protección provisional. De igual manera, es importante mencionar, que la ciudad de Bogotá cuenta con 51 Equipos interdisciplinarios, esto es, frente a la población de Bogotá representa una tasa de 1 Equipo interdisciplinario por cada 157.542 habitantes. Este contexto deriva en un escenario de insuficiencia para atender la demanda de las Comisarías de Familia en Bogotá. En particular en la composición del talento humano, en el que el 59% está contratado por prestación de servicios y apoyo a la gestión, dificultando las novedades administrativas, pues la transición entre sus contratos en las vigencias 2023 y 2024, representó una pérdida acumulada aproximada de 3.797 días de trabajo. En suma, hay una capacidad insuficiente del servicio de transporte para atender los desplazamientos misionales del equipo interdisciplinario (visitas de seguimiento, rescates, pruebas, etc), dado que para las 37 Comisarías de Familia (51 Equipos) se cuenta solo con 7 vehículos. También, hay otro elemento de relevancia operacional que motiva una fragilidad en su arquitectura institucional, dado que las Comisarías de Familia se encuentran ubicadas en la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad cuya misión es la prestación de servicios sociales y no en la SDSCJ, entidad distrital que tiene, dentro de sus funciones, la garantía del acceso a la justicia, lo que puede limitar o condicionar el aumento en su calidad del gasto. Fuente: Art.1 Decreto 607 de 2007. Objeto de la SDIS y Art. 2 Decreto 413 de 2016 Objeto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>	
Situación Actual	
<p>Las Comisarías de Familia, son la puerta de acceso a la justicia para las víctimas de violencia en el contexto familiar. Son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden distrital, que, de acuerdo con la Ley 2126 de 2021, se encargan de brindar atención especializada para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género y/o otras violencias en el contexto familiar. Con el compromiso de avanzar en el cumplimiento de la mencionada Ley y aumentar la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia, la SDIS formalizará en la planta de personal los 51 equipos interdisciplinarios actuales y ampliará en 16 el número de equipos para llegar a 67, lo que permitirá pasar de un equipo comisaral por cada 155 mil habitantes, a uno por cada 123 mil. Adicionalmente, asegurará los medios y recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos para el cumplimiento de su objeto misional, esto último, enmarcado en un Plan de Fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Adicionalmente, en el propósito de fortalecer las Comisarías de Familia, se realizará el traslado de éstos despachos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que tendrá como beneficio: el ejercicio de la competencia de las entidades, poniéndolas en la entidad en cuyo objeto se encuentra el (...) a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia. Lo anterior permitirá una mayor disponibilidad de recursos por especialización de la inversión y la gestión y además por la articulación interinstitucional y la infraestructura para el acceso a la justicia que tiene la SDSCJ promoviendo una mejor dinámica entre las entidades corresponsables en la garantía del derecho a una vida libre de violencias de las víctimas de violencia en el contexto familiar.</p>	
Descripción del Universo	
Estimación de personas a atender en ordenes administrativas de violencia en el contexto familiar en la ciudad de Bogotá. De acuerdo con el Art. 5 de la Ley 2126 de 2021, son todas aquellas personas que hayan sufrido acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

el mismo techo. Fuente de información: Proyección estimada basada en el reporte del tablero de control de víctimas VIF Sistema de Información SIRBE 2022 y 2023.

Cuantificación del Universo	170528 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	7942-0122-7942_PROYECTO_INVERSION.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	24/10/2024
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las Comisarías de Familia, son la puerta de acceso a la justicia para las víctimas de violencia en el contexto familiar. Son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden distrital, que, de acuerdo con la Ley 2126 de 2021, se encargan de brindar atención especializada para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género y/o otras violencias en el contexto familiar.

Con el compromiso de avanzar en el cumplimiento de la mencionada Ley y aumentar la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia, la SDIS formalizará en la planta de personal los 51 equipos interdisciplinarios actuales y ampliará en 16 el número de equipos para llegar a 67, lo que permitirá pasar de un equipo comisaral por cada 155 mil habitantes, a uno por cada 123 mil. Así mismo, asegurará los medios y recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos más adecuados para el cumplimiento de su objeto misional, esto último, enmarcado en un Plan de Fortalecimiento de las Comisarías de Familia.

Adicionalmente, en el propósito de fortalecer las Comisarías de Familia, se realizará el traslado de éstos despachos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que tendrá como beneficio: el ejercicio de la competencia de las entidades, poniéndolas en la entidad en cuyo objeto se encuentra ela. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia. Lo anterior permitirá una mayor disponibilidad de recursos por especialización de la inversión y la gestión y además por la articulación interinstitucional y la infraestructura para el acceso a la justicia que tiene la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia promoviendo una mejor dinámica entre las entidades corresponsables en la garantía del derecho a una vida libre de violencias de las víctimas de violencia en el contexto familiar. Este traslado se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura en el cual se estableció que el traslado de las Comisarías y los recursos requeridos para su adecuado funcionamiento se llevará a cabo en un periodo no mayor a dos (2) años. En ningún evento habrá suspensión de los servicios que se prestan. En todo caso, se deberá garantizar la continuidad de la atención. Para tales efectos la administración conformará un comité que regente el proceso null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General
Fortalecer y aumentar la capacidad de las Comisarías de Familia para el mejoramiento del acceso a la justicia de las personas víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá

Objetivos Específicos
Fortalecer la arquitectura institucional y acompañamiento técnico para la gestión de las Comisarías de Familia

Código	Metas Plan de Desarrollo
1949	Adelantar el, 100, %, de las acciones que permitan el desarrollo de capacidades en las y los comisaríos, y los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia en Bogotá en el análisis y uso de los enfoques diferencial e interseccional, derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de Violencias basadas en Género en el marco de su operación y la administración de justicia

Producto MGA	Denominación	Magnitud
	1202010 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos	100

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Coordinar	1	Plan(es)	articulador que permita la incorporación en las comisarías de familias de los enfoques de derechos, género y poblacional - diferencial desde una perspectiva interseccional y de prevención de todas las formas de violencia y discriminación	Vigente

Código	Metas Plan de Desarrollo
1955	Llegar a, 67, Equipo(s), interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021

Producto MGA	Denominación	Magnitud
	1202010 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos	67

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Implementar	1	Plan(es)	de fortalecimiento y acompañamiento técnico para las Comisarías de Familia	Vigente
3	Implementar	1	Plan(es)	para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Vigente

Objetivos Específicos
Aumentar la capacidad de las Comisarías de Familia para la atención de las víctimas de violencia en el contexto familiar que arriba a estos despachos

Código	Metas Plan de Desarrollo
1955	Llegar a, 67, Equipo(s), interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
1202019 (V0624) - Servicio de promoción del acceso a la justicia				67			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
4	Crear	16	Equipo(s)	interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Vigente		
5	Atender	100	Porcentaje	de víctimas de violencia en el contexto familiar que acuden a las Comisarías de Familia	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027		
SGP Libre inversión	\$ 0,00	\$ 239,50	\$ 487,39	\$ 1.387,44	\$ 0,00		
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 8.866,79	\$ 8.168,56	\$ 8.349,62	\$ 17.184,00		
Totales	\$ 0,00	\$ 9.106,30	\$ 8.655,95	\$ 9.737,06	\$ 17.184,00		
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
1202010 (V0624) -	Coordinar 1 Plan(es) articulador que permita la incorporación en las comisarías de familias de los enfoques de derechos, género y poblacional -diferencial desde una perspectiva interseccional y de prevención de todas las formas de violencia y discriminación	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 19,07	\$ 55,13	\$ 597,03	\$ 0,00
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento y acompañamiento técnico para las Comisarías de Familia	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 572,35	\$ 591,82	\$ 2.465,10
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento y acompañamiento técnico para las Comisarías de Familia	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 590,49	\$ 81,31	\$ 0,00	\$ 0,00
1202019 (V0624) -	Atender 100 Porcentaje de víctimas de violencia en el contexto familiar que acuden a las Comisarías de Familia	Materiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 197,71	\$ 382,17	\$ 0,00
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 93,73	\$ 198,90	\$ 1.396,71	\$ 0,00
1202019 (V0624) -	Atender 100 Porcentaje de víctimas de violencia en el contexto familiar que acuden a las Comisarías de Familia	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 5.051,90	\$ 1.975,69	\$ 1.921,09	\$ 4.930,20
1202019 (V0624) -	Crear 16 Equipo(s) interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Maquinaria y equipo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150,17	\$ 0,00
1202019 (V0624) -	Crear 16 Equipo(s) interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Servicios inmobiliarios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48,77	\$ 0,00
1202010 (V0624) -	Coordinar 1 Plan(es) articulador que permita la incorporación en las comisarías de familias de los enfoques de derechos, género y poblacional -diferencial desde una perspectiva interseccional y de prevención de todas las formas de violencia y discriminación	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO								(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027		
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.930,20	
1202019 (V0624) -	Atender 100 Por ciento de víctimas de violencia en el contexto familiar que acudan a las Comisarías de Familia	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,76	\$ 1,08	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Materiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 287,65	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento y acompañamiento técnico para las Comisarías de Familia	Transporte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 294,99	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Atender 100 Por ciento de víctimas de violencia en el contexto familiar que acudan a las Comisarías de Familia	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ 0,00	\$ 2.687,23	\$ 4.653,91	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Atender 100 Por ciento de víctimas de violencia en el contexto familiar que acudan a las Comisarías de Familia	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 634,53	\$ 693,93	\$ 233,85	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Crear 16 Equipo(s) interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 29,33	\$ 108,17	\$ 382,89	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Servicios inmobiliarios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) para el traslado de las Comisarías de Familia de la SDIS a la SDSCJ	Transporte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38,50	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Atender 100 Por ciento de víctimas de violencia en el contexto familiar que acudan a las Comisarías de Familia	Disminución de pasivos exigibles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,07	\$ 0,15	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Crear 16 Equipo(s) interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Edificios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 426,37	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202010 (V0624) -	Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento y acompañamiento técnico para las Comisarías de Familia	Edificios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 421,68	\$ 0,00	\$ 0,00	
1202019 (V0624) -	Crear 16 Equipo(s) interdisciplinarios en Comisarías de Familia	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 114,00	\$ 62,15	\$ 4.108,50	\$ 0,00	
Totales			\$ 0,00	\$ 9.106,30	\$ 8.655,95	\$ 9.737,06	\$ 17.184,00		

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
a. 0 - 5 (Primera infancia)	10384	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	5301	
Hombre (sexo)	5083	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
b. 6 – 12 (Infancia)	13693	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	7155	
Mujer (sexo)	6538	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
c. 13 - 17 (Adolescencia)	5012	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	2776	
Hombre (sexo)	2236	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	8034649	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPGE(EOP).Indirecto-C05.16.Mujeres.	8034649	Población Bogotá
TPIEG(GIS).Indirecto-C05.02.Acceso a la justicia.	8034649	Población Bogotá
TPPD(DIG).Indirecto-C03.14.Acceso a la justicia y capacidad jurídica.	8034649	No aplica
TPJ(JIN).Indirecto-C06.28.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	8034649	Población de Bogotá
TPCP(PIC).Indirecto-C01.06.Convivencia y Seguridad Territorial.	8034649	Población Bogotá
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	4170	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	1278	
Mujer (sexo)	2737	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
d. 18 - 26 (Juventud)	6450	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPJ(JIN).Indirecto-C06.28.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	6250	
Mujer (sexo)	5430	
Hombre (sexo)	820	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
e. 27 - 59 (Adultez)	22950	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPCP(PIC).Indirecto-C01.06.Convivencia y Seguridad Territorial.	15862	
Mujer (sexo)	12175	
Hombre (sexo)	3687	
TPPD(DIG).Indirecto-C03.14.Acceso a la justicia y capacidad jurídica.	0	
TPIEG(GIS).Indirecto-C05.02.Acceso a la justicia.	15862	
TPGE(EOP).Indirecto-C15.16.Mujeres.	15862	
Total Grupo Etario:	8097308	

Enfoque de género

El proyecto de inversión fue formulado teniendo en cuenta el enfoque de género definido en el marco del plan de desarrollo Bogotá Camina Segura, con el fin de llevar a cabo acciones misionales que garanticen la igualdad, equidad y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Diana Patricia Martinez Gallego
Correo Electrónico	dpmartinezg@sdis.gov.co
Teléfono	3107674507
Cargo	Directora
Área	Dirección para la Inclusión y las familias
Fecha	08/06/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	7942-0122-7942_PERFILDICIEMBRE2025.	Fecha Cargue	17/10/0022
-----------------------	-------------------------------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
7	Decreto 413 de 2016 Por medio del cual	Alcaldía mayor de Bogotá	30/09/2016	Decreto413de2016-
5	Decreto 607 de 2007 Por el cual se	Alcaldía mayor de Bogotá	28/12/2007	Decreto607de2007.pdf
6	Ley 2126 de 2021 Por la cual se regula la	Ministerio de Justicia y del Derecho	04/08/2021	Ley_2126_de_2021.pdf
8	Informe: Conjunto de alternativas de	Centro Nacional de Consultoría	12/12/2017	Informemejoramientodelascomisariasdefa
2	Lineamientos para la formulación y	Secretaría Distrital de Planeación	12/01/2024	Circular003_lineamientos_PDD.pdf
1	Acuerdo 368 de 2024 por el cual se	Concejo de Bogotá - Alcaldía Mayor de Bogotá	07/06/2024	Acuerdo927de2024porelcualseadoptaelPI
4	Caja de herramientas pedagógicas para	Secretaría Distrital de la Mujer	31/12/2022	CajadeHerramientas.pdf
3	Lineamientos Inscripción y	Secretaría Distrital de Planeación	11/03/2024	LineamientosMGA.pdf

13. OBSERVACIONES

4/11/2025: Se actualiza la Ficha EBI: fuentes de financiación, componentes de inversión y flujo financiero vigencia 2026.
 16/01/2026: Se actualiza la Ficha EBI: fuentes de financiación, componentes de inversión y flujo financiero de teniendo en cuenta el seguimiento a corte de diciembre de 2025. En formulación y estudio, se anexa el perfil oficial del proyecto v.5 corte septiembre 2025.
 19/01/2026: Se actualiza la Ficha EBI por ajuste en la población teniendo en cuenta el seguimiento de diciembre 2025.
 26/02/2026: Se actualiza la Ficha EBI por inclusión de la apropiación en la fuente SGP Libre Inversión para la vigencia 2026.
 17/04/2026: Se actualiza la Ficha EBI: fuentes de financiación, componentes de inversión y flujo financiero de teniendo en cuenta el seguimiento a corte marzo de 2025. En formulación y estudio, se anexa el perfil oficial del proyecto v.6 corte diciembre 2025.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD			
Aspectos revisados			
Aspecto			Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"			Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital			Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos			Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto			Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar			Si
Sustentación del concepto de viabilidad			
El proyecto es viable en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Camina Segura, Objetivo Estratégico 1. Bogotá avanza en su seguridad y Programa 4. Servicios centrados en la justicia.			
Observación			
SIN INFORMACIÓN			
Responsable del concepto de viabilidad entidad			
Nombre	Oscar David Garzón Alfaro	Cargo	Subdirector
Teléfono	3279797	Correo	ogarzona@sdis.gov.co
Área	Subd. de Diseño, Evaluación y Sistematización	Fecha	08/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por